

LA DIVISIÓN ARTESANÍAS DE LA DINAPYME, CONVOCA A ASOCIACIONES Y/O GRUPOS DE ARTESANOS A PRESENTAR SU POSTULACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA 105º EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADERIA Y MUESTRA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL (EXPO PRADO 2010), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY ENTRE LOS DÍAS 8 Y 19 DE SETIEMBRE.-----

BASES GENERALES

Artículo 1: Objeto de la convocatoria: -----

La División Artesanías de DINAPYME convoca a talleres artesanales a participar en la selección de propuestas para ocupar los espacios arrendados por la DINAPYME en la 105ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010, que tendrá lugar en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, entre el 08 y el 19 de setiembre de 2010. Se trata de trece stands ubicados en un pabellón adecuado especialmente, denominado URUGUAY PRODUCE.-----

Artículo 2: Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones: -----

Los talleres artesanales que tengan interés en postularse para realizar una experiencia de comercialización en esta Feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos: -----

Información escrita: -----

a) Se deberá completar la ficha de inscripción que se encuentra a continuación de las presentes bases.-----

b) Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el ó los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).-----

c) **Detalle impreso de los productos de cada tipo que serán expuestos para la venta: cantidad y precio de venta al público en pesos de cada uno de ellos.** -----

d) Detallar expectativa de ventas en pesos. -----

e) Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer.-----

f) Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: 1) Formación técnica, 2) Participación en Concursos, Bienales, etc. y distinciones obtenidas, 3) Participación en Ferias nacionales e internacionales, 4) Toda otra información que se considere relevante.--

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.-----

Piezas representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria: -----

Los talleres postulantes deberán presentar **tres piezas** representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria (sin excepción) con: -----

1) Packing correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del Taller, (Nombre, Logotipo, etc., dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada.-----

2) Tarjeta en la que se lea *“Hecho en Uruguay”*, la materia prima utilizada y, cuando corresponda, *“Hecho a mano en Uruguay”*.-----

3) Breve reseña de la pieza y/ o del taller.-----

(Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta). -----

Otros: -----

Asimismo deberá presentarse un catálogo lo más exhaustivo posible que incluya: -----

- a) Fotografías de las piezas a presentar en el stand.-----
- b) Descripción abreviada de las mismas.-----
- c) Precios correspondientes a cada ítem. Es de hacer notar que este catálogo es un material importante para cualquier taller que pretenda participar en eventos de estas características. ----

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.-----

Monto a depositar por los postulantes: -----

Los postulantes deberán realizar un depósito de garantía de cumplimiento de \$500 (pesos uruguayos quinientos) que serán devueltos al finalizar la Feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en el evento. En caso de no resultar seleccionado el importe mencionado será devuelto en forma inmediata. Asimismo deberán realizar un depósito de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) que serán destinados para solventar parte del costo de los stands arrendados. En definitiva, cada participante deberá depositar \$3.500 (Solamente a efectos informativos, debe tenerse en cuenta que cada stand tiene un costo de \$28.500 + IVA y será compartido por dos artesanos. -----

Artículo 3: Devolución de los aportes.-----

Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de \$ 500 lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo puede no estar disponible, dado que debe entregarse a Rentas Generales.-----

Tal como se señala más arriba, en caso de no ser seleccionados, el importe total depositado será devuelto inmediatamente.-----

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. -----

Artículo 4: Recepción de propuestas.-----

Las postulaciones se recibirán en la sede de DINAPYME (Rincón 723 – Piso 2) únicamente los días jueves 5 y viernes 6 de agosto, entre las 10 y las 12 horas. -----

Como constancia de la presentación se entregará un recibo donde se hará constar el monto depositado. En el caso de no cumplir con todos los requisitos del Artículo 2, se podrá realizar una inscripción provisoria y agregar la información faltante posteriormente. Es imprescindible la realización del depósito correspondiente para que sea aceptada la inscripción, inclusive con carácter provisoria. Aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos el día que se reúna la Comisión Asesora podrán ser desestimadas. -----

Artículo 5: Comisión Asesora.-----

Las postulaciones presentadas serán analizadas por una Comisión de tres miembros designada a tales efectos por DINAPYME y la Comisión Asesora de Artesanías. La Comisión Asesora podrá requerir la colaboración de técnicos y de cualquier otra persona a los efectos de asegurar la presentación de propuestas de interés para los organizadores de la Feria. -----

Esta Comisión seleccionará la cantidad y el tipo de propuestas que se considere más conveniente para ocupar adecuadamente el espacio arrendado. Asimismo, identificará hasta tres propuestas que integrarán una Lista de Espera para el caso que alguno de los seleccionados desista de participar.-----

Artículo 6: Adjudicación de los espacios.-----

La adjudicación de los espacios se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: -----

- a) Calidad y originalidad de la oferta presentada.-----
- b) Trayectoria del artesano y participación calificada en otras Ferias (en particular, se podrá tomará como demérito la eventual deserción una vez que haya sido seleccionado para eventos similares). -----

c) Calidad de presentación de la propuesta, que incluye el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el Artículo 2.-----

d) Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores. **Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en Ferias Anteriores.**-----

Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.--

Artículo 7: Otros. -----
DINAPYME no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria.-----

La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.-----
Artículo 8: Consultas. -----

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 0800 3455, por Fax al 02 – 902 70 94 o por mail a la dirección artesanias@dinapyme.miem.gub.uy o personalmente en la sede de la División Artesanías de Rincón 723 Piso 2. -----

Artículo 9: Aspectos no previstos. -----
Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por DINAPYME. -----

Montevideo, 21 de julio de 2010.-

